



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 10 NOV 2006

VISTO la Nota N° 782/06, de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el "9° Congreso Argentino de Educación Matemática", organizado por SEMA (Sociedad de Educación Matemática de Argentina) y el Instituto Superior Almafuerde.

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 25 al 28 de octubre de 2006, en ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

Que estuvo destinado a docentes y alumnos involucrados con la Educación Matemática y la Matemática en general.

Que tuvo como objetivo consolidar los lazos científicos y culturales entre los especialistas en Educación Matemática, del país y del exterior.

Que la Dirección de Capacitación Docente considera que a través de esta propuesta de intercambio de experiencias en docencias e investigaciones educativas en matemática, se contribuirá al desarrollo profesional de los participante favoreciendo las mejoras en el quehacer áulico.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial el evento Educativo enunciado precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

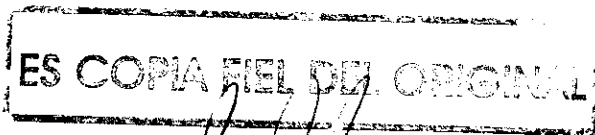
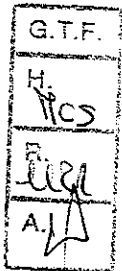
**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "9° Congreso Argentino de Educación Matemática", el cual se llevó a cabo entre los días 25 al 28 de octubre de 2006, en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1926** /06.-



[Firma]
MARCELO JAMPA ODDOY
Jefe División Archivo
M.E.

[Firma]
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación